

ACTA DE ADJUDICACION

Siendo las 09:30 a.m., horas del día seis (06) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra por debajo del Umbral No. MERCADOM-UC-CD-2019-0020, por concepto de Adquisición de empaques de malla del Merca Santo Domingo, el cual tendrá una vigencia de sesenta (60) días, a partir del día 06 del mes de diciembre del año 2019, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo de MERCADOM, en fecha 03 de diciembre del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra por debajo del umbral; en fecha 03 de diciembre del 2019 y se procedió hacer el examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de evaluada la única oferta recibida correspondiente al presente proceso, adoptamos el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la Compra por debajo del umbral de referencia, a favor de la sociedad **(DXD PEMULTISERVICES, EIR)**

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados



Lic. Arcadio Tavarez
Director de Operaciones
Miembro



Lic. Ynedino Pérez Pérez
Director Administrativo y Financiero
Presidente



Lic. Milton Paniagua
Enc. Depto. Planificación
Miembro



Lic. Kelnis Ponceano
RAI
Miembro